

# ADMISIÓN EN TITULACIONES OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO

## SEGUNDA FASE DE ADMISIÓN

**Corrección de errores a la Resolución de 8 de julio de 2025, de la Decana de la Facultad de Ciencias por la que se publican las *listas provisionales de admisión* a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario ofertadas en la *FASE 2* de admisión | Curso académico 2025-2026.**

En cumplimiento de la resolución de 14 de febrero de 2025, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los *plazos y el procedimiento de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de Máster Universitarios para el curso académico 2025-2026* (BOA de 21 de febrero), una vez valoradas las solicitudes de admisión presentadas a los Másteres Universitarios de la Facultad de Ciencias ofertados en la **FASE 2** de admisión, este Decanato ha resuelto:

**Primero.** Aprobar y publicar para cada Máster Universitario las **listas provisionales** de personas **admitidas**, personas que quedan en **lista de espera** y personas **excluidas**, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución:

- ANEXO 1: Máster Universitario en Biofísica y Biotecnología Cuantitativa
- ANEXO 2: Máster Universitario en Biología Molecular y Celular
- ANEXO 3: Máster Universitario en Economía Circular
- ANEXO 4: Máster Universitario en Física del Universo: Cosmología, Astrofísica, Partículas y Astropartículas
- ANEXO 5: Máster Universitario en Física y Tecnologías Físicas
- ANEXO 6: Máster Universitario en Geología aplicada a la Ingeniería y el Medio Ambiente
- ANEXO 7: Máster Universitario en Materiales Nanoestructurados para Aplicaciones Nanotecnológicas
- ANEXO 8: Máster Universitario en Modelización e Investigación Matemática, Estadística y Computación
- ANEXO 9: Máster Universitario en Paleontología
- ANEXO 10: Máster Universitario en Química Industrial
- ANEXO 11: Máster Universitario en Química Molecular y Catálisis Homogénea

**Segundo.** Abrir un plazo de subsanación para que las personas interesadas puedan realizar alegaciones y acreditar la documentación o los requisitos exigidos a través del formulario habilitado en la Sede electrónica de la Universidad de Zaragoza. Pasos a seguir:

1. Acceder a <https://sede.unizar.es/> => Gestión de solicitudes (solicit@)
2. Menú "Opciones" => "Iniciar Nueva Solicitud"
3. Identificación mediante certificado electrónico, cl@ve permanente o identificación concertada válida en esta Universidad (NIP y contraseña administrativa)
4. "Catálogo de solicitudes clasificadas por categorías": elegir "Estudiantes de grado, máster, doctorado, etc".
5. "Subsanación admisión a másteres universitarios"

Asimismo, se podrá subsanar a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Universidad de Zaragoza o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza, los **miembros de la comunidad universitaria** están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con la Universidad.

El plazo de subsanación es del **9 al 11 de julio de 2025**, ambos inclusive.

unizar.es

|                                       |                                    |                     |                                                                                       |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| CSV: 51262f40421cb110ed8b15cce99fd11b | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 1 / 25      |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                        | Fecha               |                                                                                       |
| BLANCA BAULUZ LÁZARO                  | Decana de la Facultad de Ciencias  | 08/07/2025 13:03:00 |                                                                                       |

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/51262f40421cb110ed8b15cce99fd11b>

**Tercero.** Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [[sede.unizar.es](http://sede.unizar.es)]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.

En Zaragoza, a 8 de julio de 2025

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015, por BLANCA BAULUZ LÁZARO, Decana de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.*



51262f40421cb110ed8b15cce99fd11b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/51262f40421cb110ed8b15cce99fd11b>



unizar.es

|                                       |                                    |                     |  |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 51262f40421cb110ed8b15cce99fd11b | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 2 / 25      |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| BLANCA BAULUZ LÁZARO                  | Decana de la Facultad de Ciencias  | 08/07/2025 13:03:00 |  |

## ANEXO 1. MÁSTER U. EN BIOFÍSICA Y BIOTECNOLOGÍA CUANTITATIVA

### Listados provisionales de admisión FASE 2 | 2025-2026

Nº de plazas TOTALES del máster: 24

Nº de plazas ofertadas en la Fase 2 de admisión: 6

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 5
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

Dado que toda la titulación se imparte en inglés, se exigirá a los candidatos un nivel B2 o equivalente.

La adjudicación de las plazas será responsabilidad del coordinador/a del máster que, nombrará un comité de selección en el que participarán, por lo menos, el presidente de la comisión de garantía y otro profesor del máster. Este comité elaborará un baremo para la evaluación de las candidaturas, cuyos criterios incluirán el expediente académico del candidato y la formación previa relacionada con el máster.

El baremo se ajustará a los puntos y porcentajes especificados en la tabla siguiente:

- Expediente académico del candidato en los estudios que dan acceso al Máster (Grado o equivalente extranjero): 65%-80%
- Relación de los estudios de Grado con el Máster: 15%-25%
- Realización de cursos extracurriculares afines al Máster: 0-5%
- Conocimiento Idioma Inglés (por encima del nivel B2): 0-10%

El comité decidirá también el umbral mínimo de puntuación, y redactará sendas listas de candidatos para las diferentes fases de acceso, reservándose también la posibilidad de entrevistas con los candidatos para, por ejemplo, comprobar el nivel de inglés cuando falte una certificación específica o ésta sea insuficiente. De acuerdo a la normativa de la Universidad, de todas formas, el cumplimiento con todos los requisitos de acceso prima, en cada momento, sobre las listas elaboradas por el comité de selección: por lo tanto, por ejemplo, un candidato con mejor expediente que prescinda en la primera fase de la certificación B2 de inglés, pero la obtenga sólo a tiempo para la última fase, puede verse excluido por la existencia de candidatos en la primera y segunda fase que cumplan todos los requisitos, aun con menor baremación de su expediente.

### LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

| Nº | Apellidos y Nombre                   | Prelación | Colectivo | Nota de admisión | Observaciones (ver información) |
|----|--------------------------------------|-----------|-----------|------------------|---------------------------------|
| 1  | Rodríguez Garrido, Alejandro Antonio | 1         | TIT       | 8,388            |                                 |
| 2  | Martos Bosch, Maricel                | 1         | TIT       | 8,095            |                                 |
| 3  | Lainez Gascón, Rubén                 | 1         | TIT       | 7,548            |                                 |
| 4  | Fernández Rodríguez, Belén           | 2         | ESTUD     | 8,573            | C                               |
| 5  | Maeso Sánchez-Carnerero, Eva         | 2         | ESTUD     | 8,425            | C                               |
| 6  | Iglesias Ahualli, Juan Pablo         | 2         | ESTUD     | 8,185            | B                               |

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

### LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

| Nº | Apellidos y Nombre           | Prelación | Colectivo | Nota de admisión | Observaciones (ver información) |
|----|------------------------------|-----------|-----------|------------------|---------------------------------|
| 1  | Sarasa Aznar, Alicia         | 2         | ESTUD     | 8,095            | C                               |
| 2  | Lorda Bestué, Daniel         | 2         | ESTUD     | 8,091            | B                               |
| 3  | Urra López de Heredia, Nahia | 2         | ESTUD     | 7,908            | B                               |
| 4  | García Gil, Mario            | 2         | ESTUD     | 7,330            | C                               |
| 5  | González García, Raquel      | 2         | ESTUD     | 6,873            | B                               |

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

unizar.es

|                                       |                                    |                     |                                                                                       |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| CSV: 51262f40421cb110ed8b15cce99fd11b | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 3 / 25      |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                        | Fecha               |                                                                                       |
| BLANCA BAULUZ LÁZARO                  | Decana de la Facultad de Ciencias  | 08/07/2025 13:03:00 |                                                                                       |

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/51262f40421cb110ed8b15cce99fd11b>

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 11 de julio de 2025), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 11 de julio de 2025), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes admitidos

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

| Nº | Apellidos y Nombre               | Motivos de exclusión<br>(ver información)                                                            |
|----|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Dami, Chaima                     | 2 (Documentación legalizada) y 5                                                                     |
| 2  | Djihane Sebti, Sebti             | 5                                                                                                    |
| 3  | Feghouli, Abderrahmane           | 5                                                                                                    |
| 4  | Fernández Macías, Pablo          | 6 (Falta acreditar la matrícula en el curso 2024-25 de todos los créditos necesarios para finalizar) |
| 5  | Frias Muñoz, Silvia Alejandra    | 2 (Documentación legalizada) y 5                                                                     |
| 6  | Jumaah Hanash Hanash, Nooruldeen | 5                                                                                                    |
| 7  | Kachtian, Mohamed                | 5                                                                                                    |

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente:
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros

|                                       |                                    |                     |                                                                                       |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| CSV: 51262f40421cb110ed8b15cce99fd11b | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 4 / 25      |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                        | Fecha               |                                                                                       |
| BLANCA BAULUZ LÁZARO                  | Decana de la Facultad de Ciencias  | 08/07/2025 13:03:00 |                                                                                       |

## ANEXO 2. MÁSTER U. EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR

### Listados provisionales de admisión FASE 2 | 2025-2026

Nº de plazas TOTALES del máster: 30

Nº de plazas ofertadas en la Fase 2 de admisión: 12

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 11
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

- Preferentemente se admitirá a los Titulados en Bioquímica y Biotecnología. La ordenación de los solicitantes se realizará en función de la nota media del Expediente.
- Los Titulados en Biología, Farmacia y Microbiología deberán haber cursado en su titulación asignaturas relacionadas con la Biotecnología y la Biología Molecular. La ordenación de los solicitantes se realizará en función de la nota media del Expediente
- EL 15% de las plazas reservadas para otras titulaciones sólo se cubrirá si los solicitantes por su actividad o profesión demuestren conocimientos en Biotecnología y Biología Molecular. La ordenación de los solicitantes se realizará considerando los siguientes apartados:

a) Publicaciones b) Presentaciones a Congresos c) Cursos recibidos.

En caso de que las solicitudes superen el máximo de plazas previstas, los estudiantes serán admitidos por orden de expediente y currículum vitae.

#### LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

| Nº | Apellidos y Nombre         | Prelación | Colectivo | Nota de admisión | Observaciones (ver información) |
|----|----------------------------|-----------|-----------|------------------|---------------------------------|
| 1  | Arruego Labat, Jorge       | 1         | TIT       | 8,630            |                                 |
| 2  | Morales Mendizabal, Diego  | 1         | TIT       | 8,450            |                                 |
| 3  | Simal López, Raquel        | 1         | TIT       | 7,560            |                                 |
| 4  | Caro Samitier, Marta       | 1         | TIT       | 7,520            |                                 |
| 5  | Coronel Díaz, Clara        | 1         | TIT       | 7,450            |                                 |
| 6  | Ipiales Ospina, Valentina  | 1         | TIT       | 7,220            |                                 |
| 7  | Rubio Burillo, Sara        | 1         | TIT       | 6,770            |                                 |
| 8  | López Pavón, Juan Jesús    | 1         | TIT       | 6,720            |                                 |
| 9  | Viñambres Cordero, Yaiza   | 1         | TIT       | 6,620            |                                 |
| 10 | Bielsa Campo, Manuel       | 2         | ESTUD     | 8,400            | C                               |
| 11 | Fernández Rodríguez, Belén | 2         | ESTUD     | 8,097            | C                               |
| 12 | Carreras Monge, Sergio     | 2         | ESTUD     | 7,940            | C                               |

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

#### LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

| Nº | Apellidos y Nombre           | Prelación | Colectivo | Nota de admisión | Observaciones (ver información) |
|----|------------------------------|-----------|-----------|------------------|---------------------------------|
| 1  | Castarlenas Cortés, Alberto  | 2         | ESTUD     | 7,590            | C                               |
| 2  | Iglesias Ahualli, Juan Pablo | 2         | ESTUD     | 7,580            | B                               |
| 3  | Lalinde Muñoz, Carmen        | 2         | ESTUD     | 7,560            | C                               |
| 4  | Sarasa Aznar, Alicia         | 2         | ESTUD     | 7,460            | C                               |
| 5  | Lorda Bestué, Daniel         | 2         | ESTUD     | 7,454            | B                               |

unizar.es



51262f40421cb110ed8b15cce99fd11b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/51262f40421cb110ed8b15cce99fd11b>

ADMISIÓN A ESTUDIOS OFICIALES DE MÁSTER. CURSO 2025-2026  
2ª Fase de admisión  
Resolución y listas provisionales

|    |                               |   |       |       |   |
|----|-------------------------------|---|-------|-------|---|
| 6  | Urra López de Heredia, Nahia  | 2 | ESTUD | 7,210 | B |
| 7  | Sanz Donchev, Daniel          | 2 | ESTUD | 7,070 | C |
| 8  | Egido Gracia, Alberto         | 2 | ESTUD | 7,020 | C |
| 9  | Díaz Cuadrado, Natalia Lizeth | 2 | ESTUD | 6,940 | C |
| 10 | Gaona Gracia, Inés            | 2 | ESTUD | 6,890 | B |
| 11 | Alfaro Latorre, Lucía         | 2 | ESTUD | 6,790 | B |
| 12 | Cánovas del Pino, Daniela     | 2 | ESTUD | 6,780 | C |
| 13 | Baiget Miralles, Meritxell    | 2 | ESTUD | 6,740 | B |
| 14 | Cruz Amador, Valentino        | 2 | ESTUD | 6,710 | B |
| 15 | García Gil, Mario             | 2 | ESTUD | 6,440 | C |
| 16 | González García, Raquel       | 2 | ESTUD | 5,830 | B |

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 11 de julio de 2025), se acredite haber obtenido la resolución de ‘autorización de acceso’ con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 11 de julio de 2025), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes admitidos

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

| Nº | Apellidos y Nombre                  | Motivos de exclusión<br>(ver información)                                                                                                |
|----|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Antona Miguel, Lucía                | 2 (Certificado Académico Oficial)                                                                                                        |
| 2  | Barceló Romanos, Martín             | 2 (Currículum Vitae)                                                                                                                     |
| 3  | Berar, Iulia Diana                  | 2 (Certificado Académico Oficial) y 6 (Falta acreditar la matrícula en el curso 2024-25 de todos los créditos necesarios para finalizar) |
| 4  | Casablanca Alarcón, Esther          | 2 (Documentación legalizada) y 5                                                                                                         |
| 5  | Dami, Chaima                        | 2 (Documentación legalizada) y 5                                                                                                         |
| 6  | de Araújo Soares, Lukas             | 5                                                                                                                                        |
| 7  | Fresno Jurado, Javier               | 2 (Certificado Académico Oficial y Título)                                                                                               |
| 8  | Hanash, Nooruldeen Jumaah           | 5                                                                                                                                        |
| 9  | Kachtian, Mohamed                   | 5                                                                                                                                        |
| 10 | López Alfaro, Rebeca                | 2 (Currículum Vitae)                                                                                                                     |
| 11 | Morales Casanueva, Reyes            | 2 (Certificado Académico Oficial)                                                                                                        |
| 12 | Musalem Rodríguez, Moisés Alejandro | 5                                                                                                                                        |
| 13 | Nieto Nieto, Rebeca                 | 2 (Certificado Académico Oficial y Título)                                                                                               |

ADMISIÓN A ESTUDIOS OFICIALES DE MÁSTER. CURSO 2025-2026

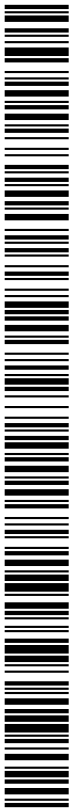
2ª Fase de admisión

Resolución y listas provisionales

|    |                            |                                                                                                                                          |
|----|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 14 | Novo Blázquez, Alexia      | 2 (Certificado Académico Oficial) y 6 (Falta acreditar la matrícula en el curso 2024-25 de todos los créditos necesarios para finalizar) |
| 15 | Piqueres Ortega, Vallivana | 6 (Falta acreditar la matrícula en el curso 2024-25 de todos los créditos necesarios para finalizar)                                     |
| 16 | Quesada Navarro, Carla     | 2 (Certificado Académico Oficial) y 6 (Falta acreditar la matrícula en el curso 2024-25 de todos los créditos necesarios para finalizar) |
| 17 | Simón Lora, Betty María    | 2 (Documentación legalizada)                                                                                                             |
| 18 | Terés Cunillera, Laia      | 2 (DNI y Currículum Vitae)                                                                                                               |

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- (6) Otros



51262f40421cb110ed8b15cce99fd11b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/51262f40421cb110ed8b15cce99fd11b>



unizar.es

|                                       |                                    |                     |  |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 51262f40421cb110ed8b15cce99fd11b | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 7 / 25      |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| BLANCA BAULUZ LÁZARO                  | Decana de la Facultad de Ciencias  | 08/07/2025 13:03:00 |  |

### ANEXO 3. MÁSTER U. EN ECONOMÍA CIRCULAR

#### Listados provisionales de admisión FASE 2 | 2025-2026

Nº de plazas TOTALES del máster: 40

Nº de plazas ofertadas en la Fase 2 de admisión: 37

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 35
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 2

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

El Máster Universitario en Economía Circular está dirigido a una amplia variedad de graduados de las macroáreas de Ciencias, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura. Para el acceso a esta titulación se exige cumplir los siguientes requisitos:

- Estar en posesión de alguno de los títulos indicados en la memoria de verificación.
- Estar en posesión de un nivel de inglés acreditado de al menos B1.
- En caso de estudiantes de otros países, deberán acreditar el conocimiento de castellano.

La Comisión Académica y de Coordinación del Máster Universitario en Economía Circular establecerá un baremo de valoración y un procedimiento de admisión y asumirá el proceso de selección de estudiantes. El baremo de valoración estará basado en la nota media del expediente académico (50-70%), el nivel de idioma inglés (10-20%) y la experiencia en Economía Circular (20-40%).

#### LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

| Nº | Apellidos y Nombre                 | Prelación | Colectivo | Nota de admisión | Observaciones (ver información)                                                 |
|----|------------------------------------|-----------|-----------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | García Verdú, Judith               | 1         | TIT       | 7,700            | Deberá cursar: Complementos de Matemáticas y Física, Complementos de Química    |
| 2  | Bravo Carrión, Víctor Manuel       | 1         | TIT       | 7,380            | No necesita cursar complementos formativos                                      |
| 3  | Herranz Infantes, Marta            | 1         | TIT       | 7,090            | No necesita cursar complementos formativos                                      |
| 4  | Balmaceda Rojas, Francisco Ignacio | 1         | TIT       | 7,080            | No necesita cursar complementos formativos                                      |
| 5  | López Mesias, Shirley Denisse      | 1         | TIT       | 6,990            | Deberá cursar: Complementos de Matemáticas y Física, Complementos de Química    |
| 6  | Labella Perdices, Sergio           | 1         | TIT       | 6,880            | No necesita cursar complementos formativos                                      |
| 7  | Monterde Serrano, Javier           | 1         | TIT       | 6,440            | No necesita cursar complementos formativos                                      |
| 8  | López Soto, Claudia                | 2         | ESTUD     | 7,710            | C. Deberá cursar: Complementos de Matemáticas y Física, Complementos de Química |
| 9  | Candelario Rodríguez, Inés         | 2         | ESTUD     | 6,910            | C. No necesita cursar complementos formativos                                   |

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 11 de julio de 2025), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 11 de julio de 2025), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes admitidos

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

| Nº | Apellidos y Nombre            | Motivos de exclusión<br>(ver información) |
|----|-------------------------------|-------------------------------------------|
| 1  | Vega Guzmán, Alexandra Lisset | 5                                         |
| 2  | Vega Riveros, Cristhian David | 2 (Documentación legalizada) y 5          |

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros

|                                       |                                    |                     |                                                                                       |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| CSV: 51262f40421cb110ed8b15cce99fd11b | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 9 / 25      |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                        | Fecha               |                                                                                       |
| BLANCA BAULUZ LÁZARO                  | Decana de la Facultad de Ciencias  | 08/07/2025 13:03:00 |                                                                                       |



51262f40421cb110ed8b15cce99fd11b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/51262f40421cb110ed8b15cce99fd11b>

## ANEXO 4. MÁSTER U. EN FÍSICA DEL UNIVERSO: COSMOLOGÍA, ASTROFÍSICA, PARTÍCULAS Y ASTROPARTÍCULAS

### Listados provisionales de admisión FASE 2 | 2025-2026

Nº de plazas TOTALES del máster: 30

Nº de plazas ofertadas en la Fase 2 de admisión: 17

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 15
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 2

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

La admisión al máster de los estudiantes será competencia de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster. En el caso de que las inscripciones superen las plazas ofertadas, los criterios de selección de los alumnos se fundamentarán en la valoración del expediente académico (7/10), y, en su caso, en una entrevista personal (3/10).

La Comisión de Garantía de la Calidad podrá admitir al alumno y asignarle complementos de formación. Esta asignación será individualizada y, en el caso de considerarlo necesario, se realizarán entrevistas personales. Se estudiará la viabilidad de poder cursar todos o una parte de los complementos de formación, de manera simultánea al programa de máster, y siempre y cuando la formación complementaria necesaria no represente una carga adicional excesiva para el alumno. Dicha Comisión informará a las Comisiones Académicas de Posgrado de cada Universidad.

### LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

| Nº | Apellidos y Nombre               | Prelació<br>n | Colectivo | Nota de<br>admisio<br>n | Observaciones<br>(ver información) |
|----|----------------------------------|---------------|-----------|-------------------------|------------------------------------|
| 1  | Rivadeneira Pallazhco, Abigail   | 1             | TIT       | 8,570                   |                                    |
| 2  | Díaz Navarrete, Pablo Florencio  | 1             | TIT       | 8,430                   |                                    |
| 3  | Rodríguez Ocaña, Ángel           | 1             | TIT       | 7,960                   |                                    |
| 4  | Rimón Martínez, Feliciano Miguel | 1             | TIT       | 7,290                   |                                    |
| 5  | Santa Eugenia Mercado, Cristina  | 1             | TIT       | 6,110                   |                                    |
| 6  | Moyano Hernández, José Luis      | 1             | TIT       | 5,000                   |                                    |
| 7  | Royo Marco, Inés                 | 2             | ESTUD     | 8,590                   | C                                  |
| 8  | Sánchez Palenzuela, Álvaro       | 2             | ESTUD     | 7,380                   | C                                  |
| 9  | Serrano Gimeno, Aitor            | 2             | ESTUD     | 6,760                   | B                                  |

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

#### OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 11 de julio de 2025), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 11 de julio de 2025), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.

unizar.es

|                                       |                                    |                     |                                                                                       |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| CSV: 51262f40421cb110ed8b15cce99fd11b | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 10 / 25     |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                        | Fecha               |                                                                                       |
| BLANCA BAULUZ LÁZARO                  | Decana de la Facultad de Ciencias  | 08/07/2025 13:03:00 |                                                                                       |

51262f40421cb110ed8b15cce99fd11b  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/51262f40421cb110ed8b15cce99fd11b>

(C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

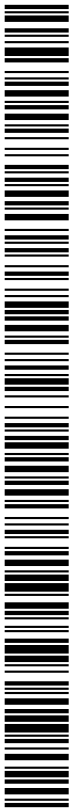
- No hay solicitantes admitidos

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

| Nº | Apellidos y Nombre      | Motivos de exclusión<br>(ver información)                                                                                                |
|----|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Abadías Puyuelo, Germán | 2 (Certificado Académico Oficial) y 6 (Falta acreditar la matrícula en el curso 2024-25 de todos los créditos necesarios para finalizar) |
| 2  | González García, Raquel | 1                                                                                                                                        |
| 3  | Ivchin, Maxim           | 1                                                                                                                                        |
| 4  | Kositsyna, Evgeniia     | 2 (Documentación legalizada)                                                                                                             |

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente.
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la ‘autorización de acceso’ favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros.



51262f40421cb110ed8b15cce99fd11b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/51262f40421cb110ed8b15cce99fd11b>



unizar.es

|                                       |                                    |                     |  |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 51262f40421cb110ed8b15cce99fd11b | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 11 / 25     |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| BLANCA BAULUZ LÁZARO                  | Decana de la Facultad de Ciencias  | 08/07/2025 13:03:00 |  |

## ANEXO 5. MÁSTER U. EN FÍSICA Y TECNOLOGÍAS FÍSICAS

### Listados provisionales de admisión FASE 2 | 2025-2026

Nº de plazas TOTALES del máster: 30

Nº de plazas ofertadas en la Fase 2 de admisión: 23

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 22
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

Los criterios de selección de los alumnos se fundamentarán en la valoración del expediente académico y, en su caso, de una entrevista personal.

#### LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

| Nº | Apellidos y Nombre     | Prelación | Colectivo | Nota de admisión | Observaciones (ver información) |
|----|------------------------|-----------|-----------|------------------|---------------------------------|
| 1  | Rodríguez Vaz, Roberto | 1         | TIT       | 6,670            |                                 |
| 2  | Gracia Lázaro, Hernán  | 2         | ESTUD     | 9,220            | C                               |
| 3  | Morato Miguel, Manuel  | 2         | ESTUD     | 8,380            | C                               |
| 4  | Serrano Gimeno, Aitor  | 2         | ESTUD     | 6,760            | B                               |
| 5  | Suso Encinas, Ainara   | 2         | ESTUD     | 6,140            | C                               |

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

#### OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 11 de julio de 2025), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 11 de julio de 2025), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

#### LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes admitidos

|                                       |                                    |                     |                                                                                       |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| CSV: 51262f40421cb110ed8b15cce99fd11b | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 12 / 25     |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                        | Fecha               |                                                                                       |
| BLANCA BAULUZ LÁZARO                  | Decana de la Facultad de Ciencias  | 08/07/2025 13:03:00 |                                                                                       |



LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

| Nº | Apellidos y Nombre      | Motivos de exclusión<br>(ver información)                                                                                                |
|----|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Feghoul, Abderrahmane   | 5                                                                                                                                        |
| 2  | Martínez García, Javier | 2 (Certificado Académico Oficial) y 6 (Falta acreditar la matrícula en el curso 2024-25 de todos los créditos necesarios para finalizar) |
| 3  | Sainz Sainz, Nerea      | 2 (Certificado Académico Oficial)                                                                                                        |

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente.
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- (6) Otros



51262f40421cb110ed8b15cce99fd11b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/51262f40421cb110ed8b15cce99fd11b>



unizar.es

|                                       |                                    |                     |  |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 51262f40421cb110ed8b15cce99fd11b | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 13 / 25     |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| BLANCA BAULUZ LÁZARO                  | Decana de la Facultad de Ciencias  | 08/07/2025 13:03:00 |  |

## ANEXO 6. MÁSTER U. EN GEOLOGÍA APLICADA A LA INGENIERÍA Y EL MEDIO AMBIENTE

### Listados provisionales de admisión FASE 2 | 2025-2026

Nº de plazas TOTALES del máster: 20

Nº de plazas ofertadas en la Fase 2 de admisión: 12

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 11
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

El perfil de ingreso para este máster es el correspondiente a los egresados en las titulaciones de Grado o Licenciatura en Geología, Ingeniería geológica, Ingeniería de caminos y de minas, Ingeniería civil, Ingeniería química, Química y Ciencias medioambientales. En el caso de tener que aplicar orden de prelación, estas titulaciones obtendrán una puntuación de 6 sobre el total (10 puntos). No obstante, se considerarán adecuadas también las siguientes titulaciones oficiales: Licenciados y Graduados en Biología, Ingenieros Técnicos y Superiores Agrónomos, Ingenieros Técnicos y Superiores de Montes, Graduados en Ingeniería de la Edificación, Graduados en Ingeniería Agronómica y Graduados en Ingeniería Forestal y del Medio Natural. En el caso de tener que aplicar orden de prelación estas titulaciones obtendrán una puntuación de 4,5 sobre el total (10 puntos).

La Comisión Académica del Máster ha establecido los criterios de admisión y los aplicará respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad en caso de haber más solicitantes que plazas. Para establecer el orden de prelación se calculará una nota de admisión para cada solicitante en la que se valorarán los siguientes criterios con la ponderación indicada: la titulación de procedencia (60%), y el expediente académico (40%). La puntuación en relación a la titulación de procedencia es la detallada en el párrafo anterior. La puntuación correspondiente al expediente académico será de 1 a 4 (1 aprobado, 2 notable, 3 sobresaliente, 4 matrícula de honor).

Los candidatos cuya lengua materna no sea el español deberán acreditar el nivel B2 o equivalente de conocimiento de español según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

### LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

| Nº | Apellidos y Nombre               | Prelación | Colectivo | Nota de admisión | Observaciones (ver información) |
|----|----------------------------------|-----------|-----------|------------------|---------------------------------|
| 1  | Herranz Infantes, Marta          | 1         | TIT       | 7,090            |                                 |
| 2  | García Martínez, Adrián          | 1         | TIT       | 6,962            |                                 |
| 3  | Celaya Adiego, Icíar             | 1         | TIT       | 6,820            |                                 |
| 4  | Salazar Marco, Marta             | 1         | TIT       | 6,090            |                                 |
| 5  | Irahola Murillo, Fabiana Marcela | 1         | TIT       | 5,980            |                                 |
| 6  | Romero Sardina, Rosa Noelia      | 1         | TIT       | 5,980            |                                 |
| 7  | Expósito Pascual, Ainhoa         | 2         | ESTUD     | 6,310            | C                               |
| 8  | Serrano Requejo, Silbán          | 2         | ESTUD     | 6,160            | B                               |

#### OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 11 de julio de 2025), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.



- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que **en el plazo de subsanación (fecha límite 11 de julio de 2025)**, se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes admitidos

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

| Nº | Apellidos y Nombre          | Motivos de exclusión<br>(ver información)                                                            |
|----|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Baquadano Simón, Jaime      | 6 (Falta acreditar la matrícula en el curso 2024-25 de todos los créditos necesarios para finalizar) |
| 2  | Feghoul, Abderrahmane       | 5                                                                                                    |
| 3  | Hanafi, Adnen               | 5                                                                                                    |
| 4  | Pagonabarraga Agorria, Urko | 6 (Falta acreditar la matrícula en el curso 2024-25 de todos los créditos necesarios para finalizar) |

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros

|                                       |                                    |                     |                                                                                       |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| CSV: 51262f40421cb110ed8b15cce99fd11b | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 15 / 25     |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                        | Fecha               |                                                                                       |
| BLANCA BAULUZ LÁZARO                  | Decana de la Facultad de Ciencias  | 08/07/2025 13:03:00 |                                                                                       |

## ANEXO 7. MÁSTER U. EN MATERIALES NANOESTRUCTURADOS PARA APLICACIONES NANOTECNOLÓGICAS

### Listados provisionales de admisión FASE 2 | 2025-2026

Nº de plazas TOTALES del máster: 25

Nº de plazas ofertadas en la Fase 2 de admisión: 13

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 12
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

Dado que toda la titulación se imparte en inglés, los estudiantes deberán tener un nivel medio-alto de este idioma, como mínimo un nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia de Lenguas pero preferiblemente, el nivel B2 o superior.

Los criterios de adjudicación de plazas en caso de superar la demanda a la oferta, que también se publicarán en la página web, son:

- Expediente académico y currículum vitae: 50%
- Nivel de idioma: 25%
- Entrevista personal: 25%. En la entrevista personal se valorarán las competencias del estudiante y su motivación. Asimismo, servirá como prueba complementaria para evaluar el nivel de inglés (punto 2 de estos criterios).

### LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

| Nº | Apellidos y Nombre               | Prelación | Colectivo | Nota de admisión | Observaciones (ver información) |
|----|----------------------------------|-----------|-----------|------------------|---------------------------------|
| 1  | Rimón Martínez, Feliciano Miguel | 1         | TIT       | 7,290            |                                 |
| 2  | Botana Fernández, José Ángel     | 1         | TIT       | 7,070            |                                 |
| 3  | Rodríguez Vaz, Roberto           | 1         | TIT       | 6,670            |                                 |
| 4  | Knetter Roche, Diego             | 1         | TIT       | 5,890            |                                 |
| 5  | Martínez Sainz, Irene            | 2         | ESTUD     | 8,710            | C                               |
| 6  | Caballero Sáenz, María           | 2         | ESTUD     | 8,435            | B                               |
| 7  | Lorda Bestué, Daniel             | 2         | ESTUD     | 7,454            | B                               |
| 8  | Romero Ramiro, Candela           | 2         | ESTUD     | 7,020            | C                               |
| 9  | Sotelo Navarro, Manuel           | 2         | ESTUD     | 6,430            | B                               |
| 10 | Royo Felipe, Iván                | 2         | ESTUD     | 6,290            | B                               |
| 11 | González García, Raquel          | 2         | ESTUD     | 5,830            | B                               |

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

### OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 11 de julio de 2025), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 11 de julio de 2025), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.

unizar.es

|                                       |                                    |                     |                                                                                       |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| CSV: 51262f40421cb110ed8b15cce99fd11b | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 16 / 25     |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                        | Fecha               |                                                                                       |
| BLANCA BAULUZ LÁZARO                  | Decana de la Facultad de Ciencias  | 08/07/2025 13:03:00 |                                                                                       |

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/51262f40421cb110ed8b15cce99fd11b>

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes admitidos

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

| Nº | Apellidos y Nombre    | Motivos de exclusión<br>(ver información)                                                                                   |
|----|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Olabarri Gómez, Julen | 2 (Currículum Vitae) y 6 (Falta acreditar la matrícula en el curso 2024-25 de todos los créditos necesarios para finalizar) |

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente.
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros



51262f40421cb110ed8b15cce99fd11b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/51262f40421cb110ed8b15cce99fd11b>



unizar.es

|                                       |                                    |                     |  |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 51262f40421cb110ed8b15cce99fd11b | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 17 / 25     |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| BLANCA BAULUZ LÁZARO                  | Decana de la Facultad de Ciencias  | 08/07/2025 13:03:00 |  |

## ANEXO 8. MÁSTER U. EN MODELIZACIÓN E INVESTIGACIÓN MATEMÁTICA, ESTADÍSTICA Y COMPUTACIÓN

### Listados provisionales de admisión FASE 2 | 2025-2026

Nº de plazas TOTALES del máster: 23

Nº de plazas ofertadas en la Fase 2 de admisión: 7

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 6
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1

La Comisión de Garantía de Calidad del Máster ha acordado los siguientes coeficientes para ponderar la nota de acceso al máster:

Coeficientes de ponderación de la nota de acceso al máster:

- Titulación de Matemáticas, Estadística o equivalente: 1.1.  
Esta ponderación se aplicará a cualquier estudiante que esté matriculado de todos los créditos necesarios para acabar una titulación de las anteriores, independientemente de la nota de la titulación con la que se solicite el acceso al máster.
- Titulación de Física u otras titulaciones con un contenido matemático similar: 0.9.
- Otras titulaciones que permiten acceder al Máster: 0.7.

Nota: Si con estas ponderaciones se produce alguna calificación superior a 10, la calificación máxima será de 10 puntos, reduciendo proporcionalmente la puntuación de los demás solicitantes.

#### LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

| Nº | Apellidos y Nombre               | Prelación | Colectivo | Nota de admisión | Observaciones (ver información) |
|----|----------------------------------|-----------|-----------|------------------|---------------------------------|
| 1  | Altuzarra Goñi, Eduardo          | 1         | TIT       | 8,646            |                                 |
| 2  | Bas Sampériz, Alejandro          | 1         | TIT       | 7,854            |                                 |
| 3  | Herrero Maldonado, Pedro         | 1         | TIT       | 7,137            |                                 |
| 4  | Rimón Martínez, Feliciano Miguel | 1         | TIT       | 6,561            |                                 |
| 5  | Pantorrilla Jiménez, Juan José   | 2         | ESTUD     | 9,119            | C                               |
| 6  | Hervás Cortés, Raquel            | 2         | ESTUD     | 7,847            | C                               |
| 7  | Lacruz Sanz, María               | 2         | ESTUD     | 7,623            | B                               |

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

#### LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

| Nº | Apellidos y Nombre         | Prelación | Colectivo | Nota de admisión | Observaciones (ver información) |
|----|----------------------------|-----------|-----------|------------------|---------------------------------|
| 1  | Juano de Echave, Paloma    | 2         | ESTUD     | 7,040            | B                               |
| 2  | Polo Llimós, David         | 2         | ESTUD     | 6,606            | C                               |
| 3  | Serrano Sancho, Ana Jiabin | 2         | ESTUD     | 6,453            | B                               |
| 4  | Yubero Segura, Andrés      | 2         | ESTUD     | 5,887            | B                               |

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

#### OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 11 de julio de 2025), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.

unizar.es

|                                       |                                    |                     |                                                                                       |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| CSV: 51262f40421cb110ed8b15cce99fd11b | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 18 / 25     |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                        | Fecha               |                                                                                       |
| BLANCA BAULUZ LÁZARO                  | Decana de la Facultad de Ciencias  | 08/07/2025 13:03:00 |                                                                                       |

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/51262f40421cb110ed8b15cce99fd11b>

- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que **en el plazo de subsanación (fecha límite 11 de julio de 2025)**, se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes admitidos

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

| Nº | Apellidos y Nombre             | Motivos de exclusión<br>(ver información)                                                                                   |
|----|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | González García, Raquel        | 1                                                                                                                           |
| 2  | Houcine, Chouaf                | 5                                                                                                                           |
| 3  | Kositsyna, Evgeniia            | 2 (Documentación legalizada)                                                                                                |
| 4  | Mora Millán, Nikols Amaru      | 2 (Currículum Vitae)                                                                                                        |
| 5  | Múgica Arregui, Mikel          | 2 (Currículum Vitae) y 6 (Falta acreditar la matrícula en el curso 2024-25 de todos los créditos necesarios para finalizar) |
| 6  | Ouadhi, Ania                   | 5                                                                                                                           |
| 7  | Planas Calonge, Andrea         | 2 (Currículum Vitae)                                                                                                        |
| 8  | Uriarte Garrido, Uxue          | 2 (Currículum Vitae) y 6 (Falta acreditar la matrícula en el curso 2024-25 de todos los créditos necesarios para finalizar) |
| 9  | Vázquez Ramírez, Álvaro Javier | 6 (Falta acreditar la matrícula en el curso 2024-25 de todos los créditos necesarios para finalizar)                        |

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros

|                                       |                                    |                     |                                                                                       |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| CSV: 51262f40421cb110ed8b15cce99fd11b | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 19 / 25     |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                        | Fecha               |                                                                                       |
| BLANCA BAULUZ LÁZARO                  | Decana de la Facultad de Ciencias  | 08/07/2025 13:03:00 |                                                                                       |

## ANEXO 9. MÁSTER U. EN PALEONTOLOGÍA

### Listados provisionales de admisión FASE 2 | 2025-2026

Nº de plazas TOTALES del máster: 15

Nº de plazas ofertadas en la Fase 2 de admisión: 9

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 8
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

El perfil de ingreso para este máster es el correspondiente a los egresados en las titulaciones de Grado o Licenciatura en Geología, en Ingeniería Geológica, en Biología o en Ciencias Ambientales. La Comisión Académica del Máster ha establecido los criterios de admisión y los aplicará respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad en caso de haber más solicitantes que plazas. Para establecer el orden de prelación se calculará una nota de admisión para cada solicitante en la que se valorarán los siguientes criterios con la ponderación indicada: la titulación de procedencia (60%), el expediente académico (30%) y el currículum vitae (10%). Para otras titulaciones como licenciados o graduados en Biotecnología, Ciencias del Mar, Química, Física, Magisterio, Historia, Geografía, Comunicación, Periodismo o similares podrían ser necesarios complementos formativos. Para el acceso a esta titulación se exige cumplir con el requisito de que los candidatos cuya lengua materna no sea el español deberán acreditar el nivel B2 o equivalente de conocimiento de español.

#### LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

| Nº | Apellidos y Nombre             | Prelación | Colectivo | Nota de admisión | Observaciones (ver información)                                                                       |
|----|--------------------------------|-----------|-----------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | González Molero, Eva           | 1         | TIT       | 7,600            | Recomendación de matriculación: Complemento Formativo 69911 "Introducción a la geología sedimentaria" |
| 2  | Domínguez Moretón, Lucía María | 1         | TIT       | 6,648            | Recomendación de matriculación: Complemento Formativo 69911 "Introducción a la geología sedimentaria" |
| 3  | Rodríguez Borges, Airam        | 2         | ESTUD     | 9,568            | C                                                                                                     |
| 4  | Vioque Tolosana, Francisco     | 2         | ESTUD     | 9,414            | C                                                                                                     |

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

#### OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 11 de julio de 2025), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 11 de julio de 2025), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

|                                       |                                    |                     |                                                                                       |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| CSV: 51262f40421cb110ed8b15cce99fd11b | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 20 / 25     |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                        | Fecha               |                                                                                       |
| BLANCA BAULUZ LÁZARO                  | Decana de la Facultad de Ciencias  | 08/07/2025 13:03:00 |                                                                                       |

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

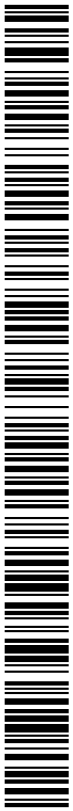
- No hay solicitantes admitidos

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

| Nº | Apellidos y Nombre         | Motivos de exclusión<br>(ver información)                                                                                                |
|----|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Chen, Luo Lin              | 2 (Certificado Académico Oficial) y 6 (Falta acreditar la matrícula en el curso 2024-25 de todos los créditos necesarios para finalizar) |
| 2  | Marqueta Pascual, Santiago | 2 (Currículum Vitae y Certificado Académico Oficial)                                                                                     |

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la ‘autorización de acceso’ favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros

  
51262f40421cb110ed8b15cce99fd11b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/51262f40421cb110ed8b15cce99fd11b>



## ANEXO 10. MÁSTER U. EN QUÍMICA INDUSTRIAL

### Listados provisionales de admisión FASE 2 | 2025-2026

Nº de plazas TOTALES del máster: 50

Nº de plazas ofertadas en la Fase 2 de admisión: 29

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 27
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 2

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

La Comisión de Garantía de la Calidad de este máster aprobará un baremo para clasificar a los candidatos a la admisión en orden de prelación. Este baremo incluirá, al menos, criterios de afinidad de la titulación de origen con el Máster Universitario en Química Industrial, expediente académico y conocimiento acreditado de inglés.

#### LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

| Nº | Apellidos y Nombre              | Prelación | Colectivo | Nota de admisión | Observaciones (ver información) |
|----|---------------------------------|-----------|-----------|------------------|---------------------------------|
| 1  | Aloras Perún, Lucía             | 1         | TIT       | 6,800            |                                 |
| 2  | Erles Aranda, Lucía             | 1         | TIT       | 6,680            |                                 |
| 3  | Villate Camargo, Angie Nathalia | 1         | TIT       | 6,540            |                                 |
| 4  | Asta Hernández, David           | 1         | TIT       | 6,050            |                                 |
| 5  | Angosto Ayerbe, Luis Javier     | 2         | ESTUD     | 7,180            | B                               |
| 6  | Romero Ramiro, Candela          | 2         | ESTUD     | 7,020            | C                               |
| 7  | Nuño Modrego, Marina            | 2         | ESTUD     | 6,770            | C                               |
| 8  | García Gil, Mario               | 2         | ESTUD     | 6,440            | C                               |
| 9  | Escudero Sanz, Marina           | 2         | ESTUD     | 6,355            | C                               |
| 10 | El Harram Francés, Estrella     | 2         | ESTUD     | 6,350            | B                               |
| 11 | Cases Altura, Hugo              | 2         | ESTUD     | 6,230            | B                               |
| 12 | García Monge, María             | 2         | ESTUD     | 6,150            | B                               |
| 13 | Ivchin, Maxim                   | 2         | ESTUD     | 6,140            | C                               |
| 14 | Martínez Betés, Patricia        | 2         | ESTUD     | 6,000            | B                               |
| 15 | González García, Raquel         | 2         | ESTUD     | 5,830            | B                               |

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

#### OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 11 de julio de 2025), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 11 de julio de 2025), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

|                                       |                                    |                     |                                                                                       |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| CSV: 51262f40421cb110ed8b15cce99fd11b | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 22 / 25     |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                        | Fecha               |                                                                                       |
| BLANCA BAULUZ LÁZARO                  | Decana de la Facultad de Ciencias  | 08/07/2025 13:03:00 |                                                                                       |

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

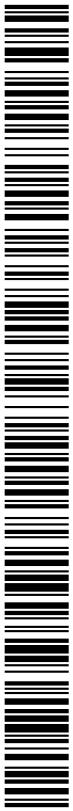
- No hay solicitantes admitidos

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

| Nº | Apellidos y Nombre               | Motivos de exclusión<br>(ver información)                                                                                                |
|----|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Anwar, Rana Zubair               | 2 (Documentación legalizada) y 5                                                                                                         |
| 2  | Cumbrera López, Francisco Javier | 2 (Certificado Académico Oficial) y 6 (Falta acreditar la matrícula en el curso 2024-25 de todos los créditos necesarios para finalizar) |
| 3  | Feghoul, Abderrahmane            | 5                                                                                                                                        |
| 4  | Ismail, Gardadi                  | 2 (Documentación legalizada) y 5                                                                                                         |
| 5  | Sánchez Duque, Josue David       | 5                                                                                                                                        |

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (7) Perfil de acceso no idóneo.
- (8) Documentación insuficiente
- (9) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (10) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (11) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la ‘autorización de acceso’ favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- (12) Otros

  
51262f40421cb110ed8b15cce99fd11b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/51262f40421cb110ed8b15cce99fd11b>



## ANEXO 11. MÁSTER U. EN QUÍMICA MOLECULAR Y CATÁLISIS HOMOGÉNEA

### Listados provisionales de admisión FASE 2 | 2025-2026

Nº de plazas TOTALES del máster: 25

Nº de plazas ofertadas en la Fase 2 de admisión: 17

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 16
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

En caso de que la demanda de plazas supere a la oferta se aplicarán los siguientes criterios con objeto de establecer un orden de prelación entre las solicitudes:

- Los Licenciados y Graduados en Química o Ingeniería Química tendrán prioridad sobre el resto de los titulados.
- Las solicitudes se valorarán teniendo en cuenta el expediente académico (60 %), los méritos relacionados con el Máster (20%) (experiencia investigadora previa, publicaciones, cursos, etc.), y el conocimiento acreditado de idiomas (10 %). En caso necesario, si la evaluación del Currículum Vitae no es determinante, se podrá realizar una entrevista personal en la que se valorará la capacidad y motivación del estudiante (10 %).

#### LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

| Nº | Apellidos y Nombre           | Prelación | Colectivo | Nota de admisión | Observaciones (ver información) |
|----|------------------------------|-----------|-----------|------------------|---------------------------------|
| 1  | Sánchez Marín, María Dolores | 2         | ESTUD     | 8,030            | C                               |
| 2  | Roche Villaescusa, Jorge     | 2         | ESTUD     | 6,370            | C                               |
| 3  | García Monge, María          | 2         | ESTUD     | 6,150            | B                               |
| 4  | González García, Raquel      | 2         | ESTUD     | 5,830            | B                               |

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

#### OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 11 de julio de 2025), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 11 de julio de 2025), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

#### LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes admitidos



LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

| Nº | Apellidos y Nombre     | Motivos de exclusión<br>(ver información)                                                                                                |
|----|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | García Iglesias, Diego | 2 (Certificado Académico Oficial) y 6 (Falta acreditar la matrícula en el curso 2024-25 de todos los créditos necesarios para finalizar) |
| 2  | Ismail, Gardadi        | 5                                                                                                                                        |

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- (6) Otros.



51262f40421cb110ed8b15cce99fd11b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/51262f40421cb110ed8b15cce99fd11b>



unizar.es

|                                       |                                    |                     |  |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 51262f40421cb110ed8b15cce99fd11b | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 25 / 25     |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| BLANCA BAULUZ LÁZARO                  | Decana de la Facultad de Ciencias  | 08/07/2025 13:03:00 |  |